FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001R : INSTITUCIONES PROCESALES I
PERIODO : Segundo semestre 2017
PROFESOR : Juan Agustín Castellón - Fernando Contreras
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 21 a viernes 25 de agosto
Feriados	Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre
Período de exámenes	Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre
Inicio de clases 2° semestre	Miércoles 2 de agosto
Suspensión de clases por solemnes	6, 13, 20 de octubre y 3 de noviembre

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda desde una perspectiva dogmática el sistema de resolución de conflictos de relevancia jurídica, y el derecho de toda persona a que sus intereses legítimos sean debidamente tutelados y protegidos por medio de un proceso dotado de un conjunto de garantías fundamentales para alcanzar una solución racional y justa a dichos conflictos. Para ello, se analiza el contenido de diversas instituciones procesales asociadas a lo anterior, tales como, la función jurisdiccional, los tipos de tutela, el contenido del derecho a la tutela jurisdiccional, el proceso y el procedimiento. Además, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentación y la comunicación oral.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 3 de noviembre**	
Ponderación de la prueba	**30%**	
Contenidos de la prueba solemne *Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.*	Caso práctico	
	Lecturas	
	Materia de clases	**X**
	Otros (indique)	Análisis de casos y/o jurisprudencia
Modalidad de la evaluación	Oral	
	Escrita	**X**

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles	**Agosto Septiembre**	**20%**	**Escrito**
Otro tipo de evaluación			
Descripción de la(s) evaluación(es) - **La cantidad y el tipo de evaluaciones que se realizarán se informarán durante la primera semana de clases.** - **Las evaluaciones, en todo caso, versarán sobre lecturas y jurisprudencia relacionados al contenido del curso.**			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	**Lunes 4 de diciembre**
Ponderación del examen *No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.* *Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.*	**50%**
Modalidad del examen	**Oral**

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Respecto a la prueba solemne (del 03.11.2017): Esta puede ser, mediando justificación por razones fundadas, por escrito si es del caso, rendida en la instancia **única**, el 10.11.2017, de manera oral. Por tanto, el porcentaje de la prueba solemne no puede ser acumulado al examen.

Sobre las otras evaluaciones (control o controles): Estas evaluaciones pueden ser acumuladas al examen, siempre que exista justificación de por medio, por razones fundadas, mediando por escrito si es del caso. Pero, en el caso de que sean más de una actividad, el porcentaje de **sólo una** puede ser acumulada en el examen. El resto de las actividades deberán ser rendidas en su fecha original o en la fecha alternativa del 10.11.2017.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	**X**
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen *El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.*	**X (Ver recuadro anterior)**

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre *No se exigirá ni se calificará la asistencia*		
Obligatoria con nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	60%	El cumplimiento se bonifica con aumento de **3 décimas** sobre la nota de presentación a examen
Obligatoria sin nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*		
Observaciones Si no se cumple el requisito de asistencia, no hay sanción alguna más que no tener derecho a la bonificación.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	**Si**
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán Se trata de visitas de invitados o de alguna clase excepcional, sobre algún tema crítico. Las fechas, serán oportunamente informadas.	

AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1	Eduardo Vergara Bermúdez	eavergara@uc.cl